



USAC

TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



CUNOC
Dirección del Sistema de Investigación
Baldomero Arreaga Jerez

Boletín informativo

Actualidad

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (Dicunoc)
"José Baldomero Arriaga Jerez"

Boletín No. 1 |

MAYO 2024

IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO PREFERENCIAL EN GUATEMALA



ING. ROGER MONZÓN
PROFESOR INVESTIGADOR

RESUMEN

El voto preferencial es un sistema de votación en donde los votantes no votan por solo una persona a la vez para un puesto, si no que indican sus candidatos de preferencia y el orden en el que los prefieren. Se vuelve especialmente útil cuando hay muchos candidatos (caso de Guatemala), ya que puede evitar la fragmentación del voto y la elección de un candidato que no representa a la mayoría, para evitar que otro gane. Este sistema no se limita a las Elecciones Generales si no que encuentra su aplicación en cualquier ámbito en donde deba elegirse una opción entre numerosas opciones. El sistema de conteo para este sistema puede variar, y con ello aumentar o disminuir la complejidad, pero presenta la ventaja de evitar tener una segunda vuelta electoral.

“Los votantes clasifican a los candidatos en orden de preferencia en lugar de votar por un solo candidato”

Palabras Clave

Elección, Voto Preferencial y Segunda Vuelta Instantánea

Sistema de Votación

Un sistema de votación es el procedimiento a través del cual los sufragios se transforman en decisiones. Existen diversos sistemas de votación, cada uno con sus propias reglas y características, que impactan en cómo se traducen las preferencias de los votantes en resultados electorales. Existen los sistemas mayoritarios, como la mayoría simple en donde el candidato que recibe más votos, gana, independientemente de si obtiene la mayoría absoluta.

En una elección con 3 candidatos, si uno obtiene 40 votos, otro 35 y el tercero 25, el primero gana con mayoría simple, teniendo la ventaja de que es un sistema sencillo de entender y aplicar. Pero puede no reflejar la voluntad mayoritaria si la distribución de votos está fragmentada.

En el sistema de mayoría absoluta, el candidato necesita obtener más de la mitad de los votos para ganar. Si no se alcanza la mayoría absoluta, se realiza una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. En una elección con 100 votantes, un candidato necesita 51 votos para ganar en la primera vuelta. Esto asegura que el ganador tiene un apoyo significativo, pero puede requerir una segunda vuelta, lo que puede aumentar el costo y la complejidad.

En los sistemas proporcionales, como el método D'Hondt, los escaños se distribuyen entre los partidos políticos de acuerdo con la proporción de votos que reciben. Si un partido obtiene el 40% de los votos, se le asigna el 40% de los escaños en el parlamento o consejo. Representa mejor la diversidad de opiniones y asegura que los partidos más pequeños tengan representación. Puede generar gobiernos de coalición, lo que puede dificultar la toma de decisiones.

(European Parliament, 1997)

Otros Sistemas: Existen otros sistemas como el que se presenta a continuación.

Voto preferencial

El voto preferencial, también conocido como voto por orden de preferencia, voto ranqueado o voto alternativo, es un sistema electoral en el que los votantes clasifican a los candidatos en orden de preferencia en lugar de votar por un solo candidato. Los votantes enumeran a los candidatos en la papeleta de votación según su preferencia, siendo 1 su primera opción, 2 su segunda opción, y así sucesivamente. Si un candidato obtiene la mayoría absoluta (más del 50%) de votos de primera preferencia, gana las elecciones. (ACE Project, s.f.)

Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, se procede con otros métodos de conteo como “Cuenta de Borda”, “Ranqueado con segunda vuelta inmediata” y otros. El proceso de eliminación y transferencia de votos continúa hasta que un candidato obtenga la mayoría absoluta. Aunque ambos sistemas, Cuenta de Borda y Voto Ranqueado SVI, buscan obtener una imagen más completa de las preferencias de los votantes, funcionan de maneras distintas:

Cuenta de Borda:

En este sistema, se asigna un valor en puntos a cada posición en la clasificación de los votantes. Por ejemplo, en una elección con 4 candidatos, la primera preferencia podría recibir 4 puntos, la segunda 3 puntos, la tercera 2 puntos y la última 1 punto. Posteriormente Se suman los puntos de cada candidato a partir de las clasificaciones de todos los votantes. El candidato con la mayor cantidad de puntos gana la elección.

Para ilustrar cómo funciona el conteo de votos con la Cuenta de Borda, consideremos un ejemplo con 4 candidatos (A, B, C y D) y 10 votantes. Las preferencias de los votantes se muestran en la siguiente tabla:

Votante	1ª Preferencia	2ª Preferencia	3ª Preferencia	4ª Preferencia
1	A	B	C	D
2	B	C	D	A
3	C	D	A	B
4	D	A	B	C
5	A	B	C	D
6	B	A	D	C
7	C	B	A	D
8	D	C	B	A
9	A	D	B	C
10	B	A	C	D

Paso 1: Asignar puntos a las preferencias

En este ejemplo, se asigna 4 puntos a la primera preferencia, 3 puntos a la segunda, 2 puntos a la tercera y 1 punto a la cuarta.

Paso 2: Calcular los puntos de cada candidato

Candidato A:

4 puntos (1ª preferencia) x 3 votantes = 12 puntos

3 puntos (2ª preferencia) x 3 votantes = 9 puntos

2 puntos (3ª preferencia) x 2 votantes = 4 puntos

1 punto (4ª preferencia) x 2 votantes = 2 puntos

Total: $12 + 9 + 4 + 2 = 27$ puntos

Candidato B: Total: 28 puntos

Candidato C: Total: 23 puntos

Candidato D: Total: 22 puntos

El candidato B tiene la mayor cantidad de puntos (28 puntos), por lo tanto, el candidato B es el ganador de la elección bajo la Cuenta de Borda. El sistema puede ser susceptible a la manipulación estratégica del voto. La Cuenta de Borda es un sistema de votación simple y fácil de entender, pero puede tener limitaciones en la representación de las preferencias de los votantes.

Segunda Vuelta Instantánea en Voto Ranqueado:

La Segunda Vuelta Instantánea (SVI), es un sistema de voto ranqueado que simula una segunda ronda electoral sin necesidad de una elección adicional. De esta manera, se busca asegurar que el ganador tenga el apoyo de la ma-

yoría absoluta (más del 50%) de los votantes.

Se realiza el conteo de las primeras preferencias de todos los votos. Si un candidato obtiene la mayoría absoluta (más del 50%) de las primeras preferencias, es declarado ganador.

Si ningún candidato alcanza la mayoría absoluta, se procede a la eliminación. El candidato con la menor cantidad de votos de primera preferencia es eliminado.

Los votos del candidato eliminado se transfieren a las siguientes preferencias indicadas en las papeletas de los votantes.

Se realiza un nuevo conteo con las preferencias actualizadas.

Los pasos 2 a 3 se repiten hasta que un candidato obtenga la mayoría absoluta de los votos.

La SVI asegura que el ganador tenga el apoyo de la mayoría de los votantes, permite a los votantes expresar sus preferencias completas, incluyendo opciones alternativas y evita la necesidad de una segunda ronda electoral, ahorrando tiempo y recursos. Puede ser más complejo de entender y explicar que otros sistemas de votación. Para un ejemplo, se sugiere ver los anexos.

La Segunda Vuelta Instantánea es un sistema de voto ranqueado que busca asegurar que el ganador tenga el apoyo de la mayoría absoluta de los votantes, simulando una segunda ronda electoral en un solo proceso de votación. La Cuenta de Borda asigna un valor numérico a cada preferencia, mientras que el Voto Ranqueado SVI solo considera el orden de las preferencias. La Cuenta de Borda no implica eliminación de candidatos, mientras que la SVI, sí.

El voto ranqueado se utiliza en varios países, como Australia, Irlanda y algunos estados de Estados Unidos.

sobre todos los demás en enfrentamientos directos. El candidato A podría ser preferido sobre el candidato B, el candidato B podría ser preferido

Cuenta de Borda	SVI
Es simple de entender y de implementar.	Ofrece una imagen más completa de las preferencias de los votantes y es menos susceptible a la manipulación estratégica.
Puede no reflejar con precisión las preferencias de los votantes, especialmente cuando hay un gran número de candidatos. También es susceptible a la manipulación estratégica del voto.	Puede ser más complejo de entender y de implementar que la Cuenta de Borda.

Ganador Condorcet

Un ganador Condorcet es un candidato que, en una elección con voto preferencial, ganaría en un enfrentamiento directo contra cada uno de los otros candidatos. Esencialmente, es el candidato que la mayoría de los votantes preferirían sobre cualquier otro candidato si se presentaran en una elección de uno contra uno.

Para determinar si existe un ganador Condorcet, se realizan comparaciones por pares entre todos los candidatos, utilizando las preferencias de los votantes expresadas en sus papeletas de voto preferencial. (Martínez, 2002)

Si el candidato A es preferido sobre el candidato B por la mayoría de los votantes, y el candidato A también es preferido sobre el candidato C por la mayoría, y así sucesivamente con todos los demás candidatos, entonces el candidato A es un ganador Condorcet.

Es importante destacar que no siempre existe un ganador Condorcet. La paradoja de Condorcet demuestra que es posible que las preferencias de los votantes sean cíclicas, lo que significa que no hay un candidato que sea preferido

do sobre el candidato C, y el candidato C podría ser preferido sobre el candidato A. En este caso, no hay un ganador Condorcet.

La existencia o ausencia de un ganador Condorcet puede tener importantes implicaciones para la interpretación de los resultados de una elección con voto preferencial. La paradoja de Condorcet demuestra las limitaciones del voto preferencial.

Ventajas

Evita la fragmentación del voto: Cuando hay muchos candidatos, el voto se puede fragmentar entre varios, lo que puede dar como resultado que un candidato sin amplio apoyo, gane. El voto preferencial permite a los votantes expresar su preferencia por varios de los candidatos, evitando que su voto se desperdicie.

Mayor representación: Permite a los votantes expresar sus preferencias de manera más completa, dando voz a las minorías y evitando el "voto útil".

Al permitir a los votantes expresar sus preferencias completas, se reduce el incentivo a votar estratégicamente por un candidato que no les gusta para bloquear a otro.

Desventajas

Voto estratégico: Aunque este sistema desincentiva esta práctica, aun así es posible que los votantes realicen "votos estratégicos", es decir, a votar por candidatos que no les gustan tanto para evitar que un candidato aún menos preferido gane.

Preocupaciones sobre la representación minoritaria: El voto por ranking puede perjudicar la representación de minorías al favorecer a candidatos con un apoyo más amplio y menos concentrado.

Historia en Guatemala

En Guatemala, el voto preferencial, es una forma de llamar a la atención prioritaria en las mesas de votación a personas con discapacidad, mujeres embarazadas o con niños en brazos, adultos mayores y personas con estados de salud delicado.

La medida es impulsada por las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que indica que este grupo de la población tiene atención prioritaria para emitir el voto en las elecciones y se realiza para garantizar la inclusión que facilite el ejercicio ciudadano en condiciones de igualdad a todas las personas que presenten alguna situación que requiera de atención preferente. Dicha atención consiste en apoyar desde la entrada al centro de votación, ser guiados hasta la mesa electoral que le corresponde y de esa forma agilizar la emisión del sufragio. (TSE Guatemala, s.f.)

El voto con atención prioritaria o preferente es una medida que se aplica por el TSE tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que se

define que los Estados parte deben garantizar la igualdad de participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.

El voto preferencial en el sentido de un nuevo de sistema electoral es ampliamente desconocido, y la Ley Electoral y de Partidos Políticos solo aplica los sistemas de mayoría absoluta, mayoría relativa y representación proporcional de minorías, según se indica en el artículo 200.

Uso en la vida cotidiana

Aunque "voto preferencial" no es un término común en la vida cotidiana, la idea de "ordenar preferencias" se aplica en muchas situaciones, desde la organización personal hasta la toma de decisiones en grupo.

Es un sistema flexible que puede ayudar a encontrar un consenso o a tomar decisiones más informadas. El voto preferencial, no se limita al ámbito político. Su lógica de ordenar preferencias puede aplicarse a diversas situaciones de la vida cotidiana.

Decisiones en grupo:

Comida: Cuando se decide qué comer en grupo, cada persona puede ordenar sus preferencias: pizza, pasta, tacos, etc. Luego, se puede aplicar un sistema de conteo de votos para determinar la opción que satisface a la mayoría.

Viajes: Al planear un viaje en grupo, cada persona puede ordenar sus preferencias de destinos. Se puede aplicar un sistema de puntos o eliminación para llegar a un acuerdo.

Seleccionar entre opciones: Al elegir una película para ver, se pueden utilizar votos de preferencia para determinar la película que mejor satisface a la mayoría.

Evaluación de proyectos: Los equipos pueden usar el voto por ranking para evaluar proyectos, otorgando diferentes puntajes a cada proyecto basado en criterios predefinidos.

Procesos de selección: Los departamentos de recursos humanos pueden usar el voto preferencial para evaluar candidatos para puestos de trabajo, tomando en cuenta diferentes factores como experiencia, habilidades y aptitudes.

En situaciones donde hay que tomar una decisión en grupo, como elegir un destino de viaje, elegir un restaurante, elegir un horario o decidir qué película ver, se puede usar un sistema de "voto preferencial".

El voto preferencial puede ser una herramienta útil en cualquier situación donde se necesite tomar una decisión colectiva o ordenar un conjunto de opciones. Su capacidad para capturar preferencias complejas y encontrar soluciones consensuadas lo convierte en un método efectivo para la toma de decisiones en diversos contextos.

Uso en Elecciones Generales de Guatemala

En Guatemala el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, según el Artículo 121 de la LEPP, y cuenta con 0.5 % del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, que para el proceso electoral 2019 significó un monto de Q 500 millones para el desarrollo de las elecciones. Además, indica que en el año en que se celebren procesos electorales o procedimientos consultivos, la asignación indicada se aumentará en la cantidad que sea necesaria para satisfacer los egresos inherentes al proceso de elecciones, confor-

me la estimación que apruebe y justifique previamente el

Tribunal Supremo Electoral, según lo regula el artículo 122 de la LEPPP.

En el reporte de Liquidación del Presupuesto de Ingresos - Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Tribunal Supremo Electoral se indica que, incluyendo las ampliaciones, se llegó a la cantidad de Q.932,572,853.81. De eso una parte fue destinada a realizar la segunda vuelta electoral, para elegir al presidente y vicepresidente, representando un gasto para el gobierno, así como movilizaciones, cambios de horario y otros gastos por parte de los votantes. (TSE Guatemala, 2019)

Al utilizar el voto preferencial en cualquiera de sus variantes, podría evitarse la necesidad de una segunda vuelta y ahorrarse esos gastos. Sin embargo, debe invertirse dinero en explicar cómo funciona este sistema de elecciones, y en el caso de Guatemala donde no es requisito saber leer y escribir para emitir el sufragio, los votantes deben saber al menos los números para poder ordenar y mostrar el orden de preferencia de los candidatos, por lo que requiere un amplio esfuerzo explicar cómo funciona el sistema y más aún, generalizar su aceptación, para incluirlo en la Ley Electoral y de Partidos Políticos a través del artículo 256.

Conclusiones

El uso del voto preferencial debe extenderse en Guatemala, ya sea en la vida cotidiana e incluso para las elecciones generales de Presidente y vicepresidente, diputados y alcaldes, pues es un método que entre sus ventajas, no necesita de una segunda vuelta para decidir al ganador.

Tanto la Cuenta de Borda como el Voto Ranqueado SVI son sistemas de votación que buscan una mejor representación de las preferencias de los votantes. La elección del sistema depende de las necesidades y objetivos específicos de cada elección.

El voto preferencial permite a los votantes expresar una gama más amplia de preferencias, los votantes no se sienten obligados a votar por un candidato "menos preferido" solo para evitar que otro candidato "más indeseable" gane.

Este sistema podría atraer a más votantes, al permitirles expresar su preferencia por un espectro más amplio de candidatos. Sin embargo, puede resultar confuso para los votantes, y la complejidad del conteo de votos puede dificultar la aceptación de este sistema.

Bibliografía

ACE Project. (s.f.). ACE Project. Obtenido de ACE Project: <https://aceproject.org/main/espanol/es/esi01c.htm>

European Parliament. (Marzo de 1997). European Parliament. Obtenido de European Parliament: https://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/2_es.htm

Martínez, M. (2002). Métodos de votación híbridos bajo preferencias ordinarias y difusas. Madrid.

Tribunal Supremo Electoral. (2016). Ley Electoral y de Partidos Políticos. Guatemala: TSE.

TSE Guatemala. (2019). Liquidación del Presupuesto de Ingresos-Egresos del Ejercicio Fiscal 2019. Guatemala: TSE.

TSE Guatemala. (s.f.). TSE Guatemala. Obtenido de TSE Guatemala: <https://tse.org.gt/index.php/comunicacion/noticias/855-tse-implementa-atencion-prioritaria-en-las-mesas-de-votacion>

Anexos

https://www.youtube.com/watch?v=DYYnou_sHDI

Los artículos publicados en este boletín son responsabilidad exclusiva de sus autores, en contenido y forma.

DIRECTORIO

Director Dicunoc: Raúl Bethancourt

Autor: Roger Monzón (Profesor Investigador Dicunoc)

Diseño y Estilo : Fred Rivera (Profesor Investigador)

La Dirección General de Investigaciones del Centro Universitario de Occidente (Dicunoc) "José Baldomero Arriaga Jerez",

es una dependencia del Centro Universitario de Occidente, cuya misión es el desarrollo de la Investigación Científica en todos los campos del conocimiento. Se interesa especialmente en impulsar la investigación científica y tecnológica vinculada al desarrollo regional y local en el área de influencia del CUNOC que comprende los Departamentos del Sur-Nor-Occidente del país.